

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-EUC-I-095-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día siete (07) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron nueve (09) ofertas para verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022	LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARIÓN	C.C. 51.803.384
		HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	C.C. 19.260.302
2.	CONSORCIO SACUDETE PC- 095	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	NIT: 830.512.601-5
		CONSTRUTEV LTDA	-
3.	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NIT: 79.557.205-1
4.	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS	NIT: 900.905.675-0
5.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488
6.	SOLIUN SAS	SOLIUN SAS	NIT: 900.768.458-0
7.	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
8.	ESPARZA INGENIERÍA SAS	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NIT: 800.200.907-5
9.	CONSORCIO JCB - 07 - 095	JCB INGENIERÍA SAS.	NIT: 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 860.067.526-0

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 10, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SACUDETE PC-095	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	PROCIVING SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SOLIUN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO JCB - 07 - 095	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SACUDETE PC-095	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	PROCIVING SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	SOLIUN SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	ESPARZA INGENIERÍA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO JCB - 07 - 095	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo equipamientos@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 17 AL 18 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022

Representante del consorcio:

LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN

C.C. No. 51.803.384

Conformado por:

Integrante 1:

LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN

C.C. 51.803.384

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

C.C. No. 19.260.302

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por Lucy Elizabeth Méndez Hilarión, identificado con la CC. 51.803.384 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN No Aplica Integrante No. 2. HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

				No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 - 17	CUMPLE	23 de diciembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	08 y 11	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados del 21 y 27 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 y 23	CUMPLE	Aportados del 21 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25 y 27	CUMPLE	Aportados del 21 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	29 y 30	CUMPLE	Aportados del 21 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones por RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$156,992,080.00)	2.1.1.8.	32 - 38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101074153 Tomador: CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022 Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el

10%\$15,699,208.00				<p>objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$15,699,208.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 20 de junio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega constancia de pago ante corresponsal bancario, en el cual se identifica la referencia de pago y el valor de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40, 41-42	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	44-46, 47-49	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 07 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 07 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	12-13	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil, quien aporta copia de la matricula profesional No 25202-41850 CDN certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 27 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	51-153	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta constancia de no inscripción, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30/12/2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO SACUDETE PC-095

Representante

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

CC No. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1.

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT. 900.426.155-7

Representante Legal

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

CC No. 74.082.238

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA-

NIT. 830.512.601-5

Representante Legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

CC. No. 74.451.828

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 18 a 22 Integrante No. 2. 23 a 27	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 27 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio del 05 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p>Integrante 2 Nombre: CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición del certificado: 27 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación de cuantía para contratar, sin embargo, la misma no aplica para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005. Término de Duración: 05 de enero de 2035 Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 08	CUMPLE	7 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al Representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 32	CUMPLE	Aportados del 30 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 37	CUMPLE	Aportados del 30 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 y 40	CUMPLE	Aportados del 30 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42 y 43	CUMPLE	Aportados del 30 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: ,\$(156,992,080.00 00) 10%\$15.699,208.00</p>	2.1.1.8.	45 a 50	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101356380 Tomador: CONSORCIO SACULETE PC - 095 Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT: 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 07 de junio de 2022. Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 60	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	62 a 73 y 74 a 80	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente (29/11/2021) Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	10 y 12	CUMPLE	El representante del proponente, OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-140254 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 27 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	87-188, 189-222	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 09/12/2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 09/12/2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de enero de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACUDETE PC-095, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No 3. DONAL BOGOTA BAUTISTA.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por Donal Bogota Bautista con C.C. 79.557.205, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	05	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 01 de diciembre de 2021 Hasta 01 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$\$156,992,080.00,00) 10% 15,699,208.00	2.1.1.7.	15 a 19	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101356316 Tomador: DONAL BOGOTA BAUTISTA. Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07/01/2022 hasta el 20/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 10000034739698 expedido por la aseguradora, en el cual se relaciona el consecutivo de la garantía aportada, 21-45-101356316.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 -21	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 25	CUMPLE	Certificado suscrito por DONAL BOGOTA BAUTISTA, en calidad de persona natural, el 7 de enero de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 y 07	CUMPLE	DONAL BOGOTA BAUTISTA acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-57650 CDN y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	28 a 85	VERIFICADO	Aporta RUP expedido el día 21 de diciembre de 2021, igualmente se consulta el RUES el 14 de enero de 2022, no presenta reportes.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 4. PROCIVING SAS Nit. 900.905.675-0 Representante Legal: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. 1.013.623.379				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrita por Edwin Javier Linares García, identificado con la CC 1.013.623.379 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-14	CUMPLE	PROCIVING SAS Fecha de expedición: 30 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado del 09 de octubre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18 y 19	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$\$156,992,080,00) 10%\$15,699,208.00	2.1.1.8.	28-39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: C-100041675 Tomador: PROCIVING SAS Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 25 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo electrónico No. 634324430, expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia

				de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	43	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el representante legal de la persona Jurídica.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	06-07	CUMPLE	El representante de la persona jurídica acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-286612 CDN y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA fecha 05 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	49-94	VERIFICADO	Aporta de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por **PROCVING SAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No 5. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.147.488

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES con C.C. 52.147.488, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19	CUMPLE	Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	21	CUMPLE	Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 01 de diciembre de 2021 Hasta 01 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$\$156,992,080.00,00) 10% 15,699,208.00	2.1.1.7.	24-29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101073815 Tomador: DIAZ CORTES, MARIA FERNANDA. Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07/01/2022 hasta el 07/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 10000034644302 expedido por la aseguradora, en el cual se relaciona el consecutivo de la garantía aportada, 21-45-101351726.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31-32	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-42	CUMPLE	Certificado suscrito por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, en calidad de persona natural, no especifica fecha.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de las últimas 6 planillas.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8 y 9	CUMPLE	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-79710 CDN y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 20 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	44-70	VERIFICADO	Aporta RUP expedido el día 20 de diciembre de 2021, igualmente se consulta el RUES el 14 de enero de 2022, no presenta reportes.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 6: SOLIUN SAS NIT. 900.768.458-0 Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA CC. No. 79.573.492				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA, identificado con la CC. 1.077.968.979 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6-11	CUMPLE	Nombre: SOLIUN S A S Fecha de expedición del certificado: 21 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 y 24	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$\$156,992,080,00) 10%\$15,699,208,00</p>	2.1.1.8.	29 a 39	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-CESCE Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 136664 Tomador: SOLIUN SAS Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 Beneficiario: EL FORMATO DE LA PÓLIZA NO LO DETERMINA. NO CUMPLE Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub</p>

			<p>numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 06 de junio de 2022. Soporte de pago: NO APORTA. NO CUMPLE</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente <u>debe adjuntar soporte de pago</u> de la prima correspondiente y anexo modificatorio de la póliza de seriedad No 136664 allegada con la propuesta, <u>en el que se aclare que el CONTRATANTE es el beneficiario de la póliza</u>, conforme con lo siguiente:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>(...)</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS identificado con NIT. 830.053.105-3. (...).”</p> <p>(...)</p> <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u></p>
--	--	--	--

				<u>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41-45	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el representante legal de la persona Jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	14-19	CUMPLE	El representante de la persona jurídica acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-60105 CDN y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA fecha 11 de agosto de 2021, se consulta el 13 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	52-112	VERIFICADO	Aporta RUP del 21/12/2021. Se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será

RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI

Representante del consorcio:
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. No. 91.514.205

Conformado por:

Integrante 1:

A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

Nit 900.753.938-9
Representante Legal
ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA
C.C. 1.095.913.442
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. No. 91.514.205
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por Juan Carlos Jaimes Acero, identificado con la CC. 91.514.205 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 04 a 08</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Floridablanca. Término de Constitución: Documento privado del 18 de julio de 2014, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena del 29 de julio de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>12 a 14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>06/01/2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>15 y 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>17 a 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 20 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>20 a 22</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 20 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23 a 24	CUMPLE	Aportados del 20 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 a 26	CUMPLE	Aportados del 20 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$156,992,080.00,00) 10%\$15,699,208.00	2.1.1.8.	27 a 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 56-45-101000896 Tomador: CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ \$15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 101000896 con membrete de la aseguradora – oficina Barrancabermeja, de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-32 a 33-35	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36, 37-39	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 07 de enero de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 07 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a

				seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	40 a 41	CUMPLE	El representante es arquitecto, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 13 de agosto de 2021, la cual se encuentra vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42 a 60 y 61 a 99	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 23/12/2021, se consulta en el RUES de 11 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 23/12/2021, se consulta en el RUES de 11 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 8: ESPARZA INGENIERÍA SAS
 NIT. 800.200.907-5
 Representante Legal
 EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS
 CC. No. 19.432.763

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por Edgar Eduardo Esparza Santos, identificado con la CC. 19.432.763 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-18	CUMPLE	Nombre: ESPARZA INGENIERÍA SAS Fecha de expedición del certificado: 07 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 15 de junio de 1993 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 12 de julio de 1993. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$156,992,080.00) 10%\$15,699,208.00</p>	2.1.1.8.	113 a 118	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 62-45-101020454 ANEXO 1 Tomador: ESPARZA INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15,699,208.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				el 07 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de caja No. 3650411 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25-29	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	61	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por el representante legal de la persona Jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional Nro 25202-14786 CND y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 06 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30 a 60	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 28 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, fecha 11 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESPARZA INGENIERÍA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-095-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO JCB – 07 – 095

Representante

GERMAN FONSECA BENITEZ

CC. No. 74.333.938

Integrante No. 1

JCB INGENIERIA S A S.

NIT. 900.920.349-7

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO

CC. No. 63.484.572

Porcentaje de participación 70%

Integrante No. 2.

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NIT. No. 860.067.526-0

Representante Legal:

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA

CC 51.820.818

Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 07 de enero de 2022, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 15 a 23</p> <p>Integrante No. 2. 67 a 78</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S A S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación en la cuantía para contratar, sin embargo, no aplica para la presente convocatoria. Limitaciones: El Gerente requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV, lo cual genera que cuando se excede esta suma por acto o contrato.</p> <p>La cuantía de la presente convocatoria no excede la limitación establecida, por lo tanto, el Representante Legal no tiene restricciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 4 de noviembre de 2015, inscrito en Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla C.C. No. 79718265 T.P. No. 136824- T</p> <p>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de septiembre de 1978 y registrado en cámara de comercio el 25 de octubre de 1978. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
---	-----------------	---	----------------------	--

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 11	CUMPLE	7 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12, 14 y 66	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 12 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 12 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de enero de 2022 Hasta: mínimo 07 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$156,992,080,00) 10%\$15,699,208.00	2.1.1.8.	121 a 131	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100191364 Tomador: CONSORCIO JCB – 07 – 092 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$15,699,208.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte de pago – No cumple</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad NB-100191364, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24 y 79 a 84	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	118, 119 y 197 a 198	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente (05/11/2021)</p> <p>Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya identificado con

				CC 7.228.304 quien es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 27 de octubre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	26 a 65 y 85 a 117	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 26/08/2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 19/10/2021, se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO JCB – 07 – 095, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-095-2021	Presupuesto: \$ 156.992.080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARIÓN	Nit 1: 51.803.384	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	Nit 2: 19260302	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ				
Fecha Carta CC:	03-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 31.398.416				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						La carta presentada por el proponente no permite identificar que el periodo de vigencia vaya hasta antes de la adjudicación. De acuerdo a los TDR en el numeral 2.1.2.8: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda." El proponente debe presentar alcance a la carta cupo donde especifique la fecha de vigencia.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 13-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31.398.416	\$ 31.398.416	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-095-2021	Presupuesto: \$ 156.992.080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE PC-095		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900.426.155-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	Nit 2: 830.512.601-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS				
Fecha Carta CC:	05-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 31.398.416				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						correo del 14-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31.398.416	\$ 31.398.416	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-1-095-2021	Presupuesto: \$ 156.992.080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: DONAL BOGOTA BAUTISTA		Nit: 79.557.205-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: DONAL BOGOTA BAUTISTA		Nit 1: 79.557.205-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA			
Fecha Carta CC:	27-dic-21			
Monto Carta CC:	\$ 31.398.416			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%			

	DONAL BOGOTA BAUTISTA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						correo enviado el 12-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31.398.416	\$ 31.398.416	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-EUC-I-095-2021	\$ 156.992.080	JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
PROCIVING SAS		900.905.675-0	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROCIVING SAS		900.905.675-0	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING SAS				
Fecha Carta CC:	28-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROCIVING SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						correo del 12-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 31.398.416	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-095-2021	Presupuesto: \$ 156.992.080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		Nit: 52147488-1	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	Nit 1: 52147488-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				
Fecha Carta CC:	27-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 51.300.567				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						correo del 13-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.300.567	\$ 31.398.416	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/01/2022	PAF-EUC-I-095-2021	\$ 156,992,080	JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	6
Nombre Proponente:	SOLIUN SAS	Nit:	Tipo Proponente:	
		900768458-0	P. Jurídica	
Integrante 1:	SOLIUN SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900768458-0	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 31,399,000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	SOLIUN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación verificada por código QR el 12 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,399,000	\$ 31,398,416	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/01/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-1-095-2021	Presupuesto:	\$ 156.992.080	Municipio:	JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	AJ DISEÑOS E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES			Nit 1:	900753938-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO			Nit 2:	91514205			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑOS E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		6-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	AJ DISEÑOS E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 31.398.416	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-095-2021	Presupuesto: \$ 156,992,080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: ESPARZA INGENIERIA SAS		Nit: 800200907-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESPARZA INGENIERIA SAS	Nit 1: 800200907-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	03-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 31,398,416				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 13 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,398,416	\$ 31,398,416	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/01/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-095-2021	Presupuesto: \$ 156,992,080	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB 07-095	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JCB INGENIERIA SAS	Nit 1: 900920349-7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 2: 860067526-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		24-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 31,398,416			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$31.398.416,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 12 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,398,416	\$ 31,398,416	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INTEROBRAS VALLE 2022.</u>
Representante Legal:	LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN C.C.: 51.803.384

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARIÓN	51.803.384	50,00%	NO
2	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.
 Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-EUC-I-083-2017. PAF-EUC-I-064-2018. PAF-EUC-I-021-2019. TOTAL	227,65 168,47 107,29 503,41
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		PAF-EUC-I-083-2017. TOTAL	227,65 227,65	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones!
- PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.
- ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
- Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00	Pesos
	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>PAF-EUC-1083-2017.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8/07/2019</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>227,65</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>227,65</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/07/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	227,65		b. (0.7 veces el valor del PE)	227,65		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
8/07/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	227,65										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	227,65										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 377.041.136,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	455,30											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	227,65											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 50%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 50%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida la cual efectada por el porcentaje de participación corresponde a 6682,255 M2. (13364,51*0,50= 6682,255), valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>PAF-EUC-1064-2018.</u>										
Objeto:		"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MONTERREY EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA DEL CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/05/2021</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>168,47</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	18/05/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	168,47		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
18/05/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	168,47										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 306.123.694,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	336,95											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	168,47											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 20% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S. 30%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 20% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S. 30%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 20% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S. 30%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual efectada por el porcentaje de participación corresponde a 8392,42 M2 (16784,84*0,50=8392,42), valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		PAF-EUC-1921-2019.										
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE: UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/12/2020</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>107,29</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	23/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	107,29		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
23/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	107,29										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.362.597											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	214,58											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,29											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GINA PAOLA TORRES LÓPEZ 50% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ 50% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ 50% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por tanto se revisa el área intervenida mínima la cual efectada por el porcentaje de participación corresponde a 1901,34 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el presente contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE PC-095.
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA.	830.512.601-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

- INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	014-2014. PAF-EUC-I-014-2016. TOTAL	299,60 271,54 571,14	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	014-2014. TOTAL	299,60 299,60	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00	Pesos
	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>014-2014.</u>	
Objeto:		CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	16/09/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	299,60
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	299,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	302,63		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	299,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA 1% <u>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 99%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>PAF-EUC-I-014-2018.</u>	
Objeto:		LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN COLON I, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE CAUCA, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE CAUCA."	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/11/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	271,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.867.188,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	271,54		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN la cual corresponde a 271,54 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	DONAL BOGOTA BAUTISTA				
Representante Legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C.: 79.557.205				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PV-11-2017.	205,46	SI
			1788-15.	190,14	
	TOTAL			395,60	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	PV-11-2017.	205,46	SI	
		TOTAL			205,46
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones!:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$	156.992.080,00	Pesos	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			235,49	SMMLV	
			109,89	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>PV-11-2017.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA No. P.V 06-2017, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE CALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" – LOS TRAMOS TRES PUERTAS – SANTAGUEDA Y CHINCHINA CURAZAO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/05/2018</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>205,46</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>205,46</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	27/05/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	205,46		b. (0.7 veces el valor del PE)	205,46		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
27/05/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	205,46										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	205,46										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 553.502.885,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	708,49											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,46											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>29,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 29% JUAN CARLOS RIOS URETA 1%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	29,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 29% JUAN CARLOS RIOS URETA 1%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	29,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 29% JUAN CARLOS RIOS URETA 1%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 89-90: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por INFICALDAS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 91-94: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por INFICALDAS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia espacio de urbanismo 15.283 m2).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4432,07 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>1788-15.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO FLORENCIA, UBICADO EN LA CALLE 113 ENTRE CARRERA 73, COMUNA 5.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/11/2016</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>190,14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	23/11/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	190,14		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
23/11/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	190,14										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 436.965.582,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	633,78											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,14											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>30,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 30%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 30%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 30%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 95-97: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 95-97: ACTA DE PAGO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	PROCVING S.A.S.
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C.: 1.013.623.379

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROCVING S.A.S.	900.905.675-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">286-2019.</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">343-FDLU-2019.</td><td align="center">124,95</td></tr> <tr><td align="center">1-15-32100-1325-2019.</td><td align="center">96,50</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">221,45</td></tr> </table>	286-2019.	0,00	343-FDLU-2019.	124,95	1-15-32100-1325-2019.	96,50	TOTAL	221,45
286-2019.	0,00										
343-FDLU-2019.	124,95										
1-15-32100-1325-2019.	96,50										
TOTAL	221,45										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">343-FDLU-2019.</td><td align="center">124,95</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">124,95</td></tr> </table>	343-FDLU-2019.	124,95	TOTAL	124,95	SI				
343-FDLU-2019.	124,95										
TOTAL	124,95										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00 Pesos
	235,49 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89 SMMLV

Contrato 1: No	<u>286-2019.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-236-2018 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/01/2021	Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad 0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 530.108.595,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S. 50% GRUPO CONSULTOR KAPITAL 25% PROCVING S.A.S. 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área intervenida o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual. Por tanto, se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica requerida y que permita evidenciar lo anteriormente expuesto con el fin de tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el contrato NO es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación.</p>		
Contrato 2: No	<u>343-FDLU-2019.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, LEGAL, CONTABLE Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA II Y III DEL PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN MIRAVALLE I, II Y III ETAPAS, EL CORTUJO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS COD. 05-042 DE LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C."		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/03/2021	Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad 124,95
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 454.081.077,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	499,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	124,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S. 50% GRUPO CONSULTOR KAPITAL 25% PROCVING S.A.S. 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		1-15-32100-1325-2019.					
Objeto:		INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 FASE II.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	16/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	96,50				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 308.044.776	b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	350,93						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	96,50						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>27,50%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	27,50%	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ABDO JOSE SALGADO AYOLA 45% EMPRESA PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. 27,5% <u>PROCVING S.A.S. 27,5%</u></td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA 45% EMPRESA PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. 27,5% <u>PROCVING S.A.S. 27,5%</u>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	27,50%						
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA 45% EMPRESA PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. 27,5% <u>PROCVING S.A.S. 27,5%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2455,69 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condición a) que establece: "la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV." y se requiere subsanar lo establecido en el contrato de orden N°1.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C.: 52.147.488

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1215-2013.</td><td align="center">200,34</td></tr> <tr><td align="center">974-2013.</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">0744-2013.</td><td align="center">41,21</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">241,56</td></tr> </table>	1215-2013.	200,34	974-2013.	0,00	0744-2013.	41,21	TOTAL	241,56
1215-2013.	200,34										
974-2013.	0,00										
0744-2013.	41,21										
TOTAL	241,56										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1215-2013.</td><td align="center">200,34</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">200,34</td></tr> </table>	1215-2013.	200,34	TOTAL	200,34	SI				
1215-2013.	200,34										
TOTAL	200,34										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.
- ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
- Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00 Pesos
	235,49 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89 SMMLV

Contrato 1: No		<u>1215-2013.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICAY CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO : LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO) UBICADO EN EL CANTÓN CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/11/2014</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>200,34</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>200,34</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/11/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	200,34		b. (0.7 veces el valor del PE)	200,34		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
26/11/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	200,34										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	200,34										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.381.488,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	364,26											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Porcentaje</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Integrante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55,00%</td> <td>55,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS 45% <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 55%</u></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Porcentaje	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Integrante	55,00%	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS 45% <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 55%</u>			
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Porcentaje	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Integrante									
55,00%	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS 45% <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 55%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas (se evidencia vías urbanas).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita las actividades ejecutadas (se evidencia vías urbanas).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia un área intervenida de 3326 M2 la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1829,3 M2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>974-2013.</u>										
Objeto:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS EXTERIORES PARA EL DEPÓSITO DE ARMAMENTO II ETAPA UBICADO EN EL BATALLÓN DE ASPC NO. 17 "CLARA ELISA NARVEZ" ARTEAGA EN CAREPA ANTIOQUIA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5/04/2014</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	5/04/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
5/04/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 32.043.062,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Porcentaje</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Integrante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Porcentaje	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Integrante	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u>			
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Porcentaje	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Integrante									
100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida la cual corresponde a 1172,28 M2, valor inferior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>											

Contrato 3: No		<u>0744-2013.</u>										
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0491 DE 2012 POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8/11/2013</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>41,21</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/11/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>41,21</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
8/11/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>41,21</u>										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 24.296.200											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	41,21											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	41,21											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		100,00%		<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA										
100,00%		<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, emitido por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA FINAL DE CORTE DE OBRA, emitido por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA DE OBRA, emitido por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	SOLIUN S.A.S.
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABITAVA C.C.: 79.573.492

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">3656-2018.</td><td align="center">539,10</td></tr> <tr><td align="center">4201-2016.</td><td align="center">444,01</td></tr> <tr><td align="center">4159-2016.</td><td align="center">368,92</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">1352,04</td></tr> </table>	3656-2018.	539,10	4201-2016.	444,01	4159-2016.	368,92	TOTAL	1352,04
3656-2018.	539,10										
4201-2016.	444,01										
4159-2016.	368,92										
TOTAL	1352,04										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">3656-2018.</td><td align="center">539,10</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">539,10</td></tr> </table>	3656-2018.	539,10	TOTAL	539,10	SI				
3656-2018.	539,10										
TOTAL	539,10										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazolelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00	Pesos
	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>3656-2018.</u>	
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SISO Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE JUAN AMARILLO, CODIGO 10-171 EN BOGOTÁ D.C. CON CARGO AL PROYECTO 1082, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/02/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 946.449.961,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	539,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1078,20	b. (0.7 veces el valor del PE)	539,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	539,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S. 50% C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 118: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio MEMORANDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.</p> <p>Folio MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual efectada por el porcentaje de participación corresponde a 42301,37 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>4201-2016.</u>	
Objeto:		REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO COD. 11-368 LOCALIDAD DE SUBA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 11/06/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 693.765.439,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	444,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	888,03	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	444,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 50% SOLIUN S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 180-181: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 182-184: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 185-190: PRESUPUESTO FINAL, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 191: BALANCE PRESUPUESTO FINAL, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 192: CUADRO DE ÁREAS, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 193-194: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 195: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual efectada por el porcentaje de participación corresponde a 19385,85 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		4159-2016.									
Objeto:		"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, A LOS ESTUDIOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DEL PARQUE ZONAL EL TALLER - EL ENSUEÑO COD: 19-348 LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/06/2018</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>368,92</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	25/06/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	368,92		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
25/06/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	368,92									
	b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 576.437.199										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	737,85										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	368,92										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>SOLIUN S.A.S. 50% C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S. 50% C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S. 50% C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 196-197: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 198-200: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 201-209: PRESUPUESTO FINAL, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito. En la que acredita las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 210: CUADRO DE ÁREAS, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6949,91 M2 valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	50,00%	NO
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		229-2018. 04-166-2013. TOTAL	430,17 26,79 456,96
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		229-2018. TOTAL	430,17 430,17	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00	Pesos
	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>229-2018.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/05/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	430,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.230.398,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	430,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 103-104: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 106-110: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 111-117: ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, debidamente suscrito. . En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>04-166-2013.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	7/09/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	26,79
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.500.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	26,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 118: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 119-123: INFORME DE OBRA, emitido por la SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C.: 19.432.763

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	800.200.907-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>516-2007.</td><td align="right">539,05</td></tr> <tr><td>20131027.</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>PAF-EUC-023-2015.</td><td align="right">901,30</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">1440,36</td></tr> </table>	516-2007.	539,05	20131027.	0,00	PAF-EUC-023-2015.	901,30	TOTAL	1440,36
516-2007.	539,05										
20131027.	0,00										
PAF-EUC-023-2015.	901,30										
TOTAL	1440,36										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>516-2007.</td><td align="right">539,05</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">539,05</td></tr> </table>	516-2007.	539,05	TOTAL	539,05	SI				
516-2007.	539,05										
TOTAL	539,05										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazolelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 156.992.080,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>516-2007.</u>										
Objeto:		REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DE TECHO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/08/2009</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>539,05</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>539,05</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/08/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	539,05		b. (0.7 veces el valor del PE)	539,05		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
29/08/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	539,05										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	539,05										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 804.130.176,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1618,29											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	539,05											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,31%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 33,31% GRUPO GYB LTDA 33,33% GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 33,33									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye " DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área intervenida o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual. Por lo que se revisa el área intervenida la cual efectuada por el porcentaje de participación corresponde a 2.693,33 M2. (8085,64*0,50= 2693,33), valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>20131027.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO MUNDO FELIZ DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6/06/2014</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	6/06/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
6/06/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.807.989,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1-6: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 1-18: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>											

Contrato 3: No		PAF-EUC-023-2015.										
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/07/2018</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>901,30</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	16/07/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	901,30		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
16/07/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	901,30										
	b. (0,7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 704.136.008											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	901,30											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	901,30											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE EJECUCIÓN Y BALANCE FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS, DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida la cual corresponde a 5.674,1 M2, valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-095-2021.
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO JCB – 07 – 095
Representante Legal:	: GERMAN FONSECA BENITEZ C.C.: 74.333.938

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERÍA S.A.S.	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		4600075005-2018. 6700003567-2018. 4600077382-2018. TOTAL	0,00 242,39 0,00 242,39
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		6700003567-2018. TOTAL	242,39 242,39	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 156.992.080,00	Pesos
	235,49	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	109,89	SMMLV

Contrato 1: No		<u>4600075005-2018.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO JVE COMUNA 10 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	29/12/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 310.431.824,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JCB INGENIERÍA S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades de "MEJORAMIENTO" lo cual no corresponde a la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No		<u>6700003567-2018.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LA COMUNAS 10, 11, 14, 15, 16, 70 Y 80 ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLIN (ZONA 3).		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	27/02/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	242,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.540.920,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	242,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	403,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	242,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JCB INGENIERÍA S.A.S. 60% LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		460007382-2018.	
Objeto:		INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL CENTRO DE LA CIUDAD.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	16/12/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.399.305.101	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área intervenida o los montos asociados únicamente a la actividad de ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		